

PROCESOS MIGRATORIOS EN EL SIGLO XXI. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE PROPONE LA AGENDA 2030

PAZ MOLERO HERNÁNDEZ
Universidad Internacional de la Rioja

1. INTRODUCCIÓN

Hay palabras que están llenas de significado: migración, extranjero, progreso de los pueblos, desarrollo sostenible. Algunas parecen que encierran dentro de sí todas las posibilidades para un bienestar en el futuro. Véase la palabra desarrollo sostenible, concepto que engloba al mismo tiempo la idea de democracia, de ciudadanía, de cuidado del medio ambiente y, por supuesto, de cuidado de los derechos humanos. Según los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS en adelante) tiene tres dimensiones claras: la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y la inclusión social.

Al mismo tiempo, desde hace años, incluso décadas, algunas otras palabras se han convertido en prejuicios, por ejemplo, la palabra migración, que se asocia indebidamente con migración clandestina, droga o criminalidad y, por tanto, con la inseguridad y la violencia en barrios clandestinos. La causa de la aparente incompatibilidad entre migración y desarrollo puede deberse precisamente a que se ha estigmatizado la palabra migrante o migración (Nair, 2006).

Pues bien, en este trabajo hemos decidido unir ambos conceptos y estudiar su compatibilidad, es decir, si la migración, y lo que conlleva, ayuda al crecimiento económico y al enriquecimiento social de los pueblos. En la opinión pública, la primera alerta que produce la migración es si esta ocasiona desequilibrio económico en el país de acogida. Hoy

en día son ya numerosos los estudios científicos que explican que la migración contribuye a un mayor crecimiento económico, ya que puede contribuir a incrementos en la productividad. Así lo sostienen, entre otros, el estudio de la Universidad Berkeley California del 2013 (Peri, 2013) o el estudio que hace la Universidad Wharton, Pensilvania en el 2016 (Model, P.W.B., 2016). También puede intervenir la migración en el sector de la innovación; en Estados Unidos, por ejemplo, la producción de patentes y la fundación de compañías de capital de riesgo están lideradas por inmigrantes, como se comprueba en otros sendos artículos de investigación de la National Foundation of American Policy de Arlington, Virginia (Anderson, 2013).

“Han sido especialmente relevantes los abordajes que estudian el vínculo de la migración con la economía y la sociedad, básicamente sobre el efecto de la migración en el desarrollo social y económico en las regiones desde las que parten y hacia las que llegan las poblaciones migrantes. En este sentido, son bien conocidos los análisis sobre la fuga/drenaje de cerebros, concepto acuñado en la década del sesenta para identificar la considerable pérdida de personal altamente calificado por los países de origen que han invertido recursos en su formación, a costa de los países receptores altamente desarrollados, que se ven beneficiados de la inmigración altamente calificada. En contrapartida, un fenómeno conceptualizado como positivo para los países emisores ha sido el de las contribuciones económicas (remesas) que envían los migrantes a los familiares que permanecen en las comunidades de origen”. (Koolhaas, 2018, 149).

En ODS se invita a tener una visión transformadora de la sostenibilidad, para presentar oportunidades y alternativas que conlleven “la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones y un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos” (CEPAL, 2019, 5).

Aunque son los individuos, y las sociedades donde se encuentran, los grandes protagonistas de los movimientos migratorios, la solución a los problemas que pueda ocasionar la migración en el desarrollo de esas sociedades, no puede hallarse de modo individual, tiene que tener un enfoque multilateral. Esto es así porque la solución -o el problema- interviene en los elementos que conforman el Estado, el poder soberano, el territorio y la población, al mismo tiempo que enfrenta múltiples

variables, como aspectos políticos, económicos y sociales con una clara incidencia humanitaria que, sin ser abrumante en términos numéricos, lo es en términos políticos y humanitarios³¹⁰.

En este trabajo, por ello, se va a analizar primero la relación migración-trabajo, por ser la que más afecta al desarrollo, tanto social como económico del migrante, y porque es un claro objetivo de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018, a)) el conseguir un trabajo decente para todos, como condición de la reducción de desigualdad y de la erradicación de la pobreza que se propone (ODS 3, 4 y 8). Después se analizará el tandem migración-desarrollo sostenible en la Agenda 2030 y en políticas migratorias concretas que se pueden llevar a cabo hoy en día. Se concluye con las medidas que, a nuestro entender, ayudarían a llevar una migración segura y, a su vez, compatibles y favorecedoras de las condiciones de trabajo decentes de los trabajadores y, por tanto, del desarrollo sostenible tal como propone la Agenda 2030. Estas medidas no serán exclusivamente económicas porque no reflejan *per se* el desarrollo humano de los pueblos.

“Se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones”. (CEPAL, 2019, 6).

2. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

2.1 MIGRACIÓN Y TRABAJO CLANDESTINO

La liberación y precariedad de los mercados labores en los países ricos constituyen una auténtica llamada para las migraciones irregulares: en los últimos años se observa que un gran número de sectores profesionales empieza a emplear extranjeros en situación irregular (OCDE, 2018). Antes, estos extranjeros lo hacían en la agricultura o en la construcción, hoy también lo hacen en el sector terciario. La precariedad y

³¹⁰ Según NU (Departamento de Asuntos Económicos y Políticos, extraído del informe sobre Migraciones internacionales del 2017), el número de migrantes internacionales es de 258 millones de personas, 3,4% la población mundial.

el aumento de la subcontratación permite que las empresas hagan recaer las cargas sociales en el propio trabajador. A ello se añade la presión a la baja de los salarios que libera toda una parte del mercado laboral que absorbe unos trabajadores dispuestos a unas condiciones más ingratis. Por no hablar de la economía sumergida, muy dinámica en ciertos países del sur de Europa.

Es evidente que el trabajador nacional ve este trabajo clandestino como competencia desleal, pero el modo de luchar contra ella no debe ser dirigirse contra el migrante, sino contra el que emplea a los clandestinos y contra el poder público que tiene que proteger a los más vulnerables. Esto solo será posible si hay una reacción diferente frente a la globalización liberal, puesto que la caída de salarios no solo consolida la economía clandestina sino también la inmigración ilegal. Es decir, aunque no es sinónimo migración irregular con economía sumergida, tienen una estrecha relación.

“Lo más deplorable de una concepción estrictamente mercantil de la gestión de las migraciones es lo poco igualitaria que es y el modo en que pone a los inmigrantes pobres y poco cualificados en una situación comparable al vasallaje. “Inmigrantes de ínfima categoría, parias de la tierra, según la tendencia actual solo obtendrán el derecho al trabajo a cuentagotas, si es que no son expulsados *manu militari*” (Nair, 2006, 243).

Los flujos migratorios son inevitables y hay que tratar de organizarlos. La movilidad debe ser controlada, vigilada, reajustada, y necesita normas. Implica la distinción entre el derecho a la libre circulación y el derecho a la residencia. Este último solo puede otorgarse a través de un contrato laboral, permanente o temporal. No se trata de hacer un modelo estándar, válido para todos los países. De hecho, la actual diversidad es más bien positiva porque permite respetar las particularidades identitarias e institucionales de cada nación.

La política de restricción de fronteras es inevitable cuando la gestión del mercado laboral está sometida a las contingencias de un liberalismo económico que quiere controlar de modo poco liberal la oferta de empleo. A pesar de todo, seguirá habiendo circulación de trabajadores ilegales. Poner trabas a la movilidad tiene consecuencias directas sobre

los países de origen y sobre la naturaleza del flujo migratorio. Cuantas más trabas se ponen a la movilidad, cuanto más se bloquea, mayor riesgo hay de un desarrollo de la inmigración irregular y, como consecuencia, de abusos en las ofertas de empleo. Se ve que, cuando se habla de inmigración, la situación del migrante cualificado es claramente más ventajosa.

2.2 MIGRACIÓN CUALIFICADA Y TRABAJO

Las personas con mejor nivel académico, o mejor cualificación profesional, se caracterizan por su capacidad de aportar a la creación de nuevo conocimiento, es decir, al desarrollo cultural, Además, del económico, por lo que su contribución se ve más relevante que la no cualificada, tanto en sus países de origen como en el de destino. A los incentivos a emigrar, existentes para el conjunto de la población, se agregan las políticas de captación de personas altamente cualificadas por parte de empresas internacionales o determinados países desarrollados.

“Ello ha generado un nutrido debate relativo a si esto constituye una pérdida (*brain-drain*) para los países de origen o si, mediante una adecuada institucionalidad, es posible generar vínculos de cooperación, que permitan la circulación y el intercambio y transformen estos movimientos en una ganancia (*brain-gain*), o mitiguen la pérdida” (Méndez et al, 2019, 5).

A juicio de Clemens (2013), la emigración cualificada tiene enormes beneficios tanto para el país de origen como el de destino. En el de origen por las remesas de dinero, de innovación tecnológica e incluso de ideas democráticas, es decir, Además, de beneficios económicos también sociales. El bloquear la emigración cualificada en el ámbito sanitario-objeto de estudio de este autor- no parece que tenga beneficios claros en el país de origen. Es el caso de países de África, que no han mejorado su tasa de mortalidad por tener una emigración en el personal sanitario más baja. La evidencia empírica no respalda que tal emigración dé como resultado una peor salud en el país de origen.

“Aunque los inmigrantes no regresen a sus países de origen, ellos transfieren dinero, habilidades, tecnología, ideas democráticas; sus historias pueden inspirar inversiones de educación en sus países de origen y

pueden expandir sus propias oportunidades vitales. Todos estos beneficios se interrumpen cuando se imponen límites a la migración (Clemens 2013,4).

Borjas (2014), por el contrario, afirma que se dice con frecuencia que la inmigración es un contribuyente clave al crecimiento económico y, sin embargo, pocos estudios académicos examinan el vínculo directo entre inmigración y crecimiento económico. La evidencia sobre los resultados que examina la literatura (como el impacto en los salarios o los ingresos y gastos del gobierno) es demasiado mixta para permitir inferencias inequívocas (Dustmann et al, 2016).

A pesar de los desacuerdos metodológicos sobre cómo medir todos estos efectos, existe un consenso, para Borjas, sobre un punto importante: la inmigración tiene un impacto más beneficioso en el crecimiento económico cuando el flujo de inmigrantes está compuesto por trabajadores altamente cualificados. Es decir, incluso él, termina reconociendo que el efecto neto de la migración sobre la economía resulta positivo” (González-Velosa, 2017).

Pero, en contra de lo que pudiera parecer, el modelo de la migración cualificada no siempre es sinónimo de trabajo regular. Es decir, se

“presupone que las personas, particularmente aquellas con estudios superiores, se mueven en un mundo sin fronteras, donde los territorios son simplemente continuidades de paisajes homogéneos, ignorando, entre otros aspectos, posibles problemas de integración social o laboral” (Mendoza, 2018, 6).

“Además, habría que estudiar otros enfoques alternativos, y poco discutidos, como los derechos humanos en los países de origen de los migrantes de alta cualificación donde, a veces la migración, no se da como elección sino como última opción, es decir, a pesar de la cualificación del migrante puede ser una migración forzosa” (Gandini, 2018).

3. MIGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

Se examina ahora la relación que la Agenda 2030 establece de los conceptos de migración y desarrollo sostenible, para después tratar acerca de las políticas migratorias que se pueden llevar a cabo fomentando el desarrollo sostenible. La vinculación entre migración y desarrollo tiene

que darse si queremos que la migración ayude al bienestar de todas las partes integrantes

4. LA AGENDA 2030 Y EL *LINK* MIGRACIÓN-DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 entró en vigor en enero de 2016. Diseñó un plan para alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en un periodo de quince años. La pretensión era erradicar la pobreza extrema, así como alcanzar un desarrollo sostenible en el plano económico, social y medioambiental. Dicha agenda supuso el pistoletazo de salida de dos pactos globales: uno sobre Migraciones, aprobado en diciembre de 2018 (Naciones Unidas, 2018, b)) y el otro, sobre Refugiados. Estos dos pactos se interrelacionan de manera inevitable con la Agenda 2030, ya que el desarrollo sostenible tiene enorme relevancia en lo que respecta a la futura, y tan deseada, gestión armoniosa y global de las migraciones humanas.

Sin embargo, en contra de lo que pudiera parecer, distintos estudios (fundamentalmente los informes del *Overseas Development Institute* (ODI, 2017), también Gortázar Rotaeché, (2019)) muestran que la lógica unión o *link* entre migración y desarrollo está más ausente que presente en la Agenda. Según el ODI (2017), la Agenda 2030 ubica las migraciones como herramienta para reducir desigualdades entre y dentro de los países (Objetivo 10), sin embargo, no hace referencia a las migraciones en otras cuatro metas de este objetivo (10.1, 10.2, 10.3 y 10.4), así como en muchas otras de los diferentes ODS. ODI menciona hasta 32 metas, lamentando que la vinculación migración-desarrollo no aparezca transversalmente a lo largo de la Agenda 2030.

Ante esta debilidad, este trabajo quiere poner de relieve dos de los principios que la Agenda 2030 contiene, como algo transversal en ella, y que unen los conceptos migración y desarrollo sostenible. A saber, “el principio de “no dejar a nadie atrás” como principio especialmente relevante para tener en cuenta las vulnerabilidades de los migrantes, y el principio de la colaboración debida y leal entre los diferentes actores involucrados a nivel internacional, regional, nacional y local” (Gortázar Rotaeché, 2019, 104). Analicemos las partes.

Sobre el principio de “no dejar a nadie atrás”, y la lógica igualdad de todos, la Agenda 2030 nos ofrece varios ejemplos. Los más claros son el acceso de los migrantes a los servicios públicos y a la educación (objetivos 3 y 4). El acceso a la sanidad y a la educación de los migrantes no solo es esencial para el cumplimiento de estos objetivos, sino para el alcance también del resto de los objetivos de la Agenda 2030, pues es evidente el efecto multiplicador de la salud y de la educación con respecto del posible disfrute del resto de derechos humanos y, a la postre, del derecho al desarrollo.

Los migrantes que trabajan fuera de la economía formal, y los migrantes irregulares en general, son los grupos más vulnerables. Es necesario abrir canales para incluir a los migrantes en los sistemas nacionales de protección social como contribuyentes. La introducción de todos los trabajadores en el mercado laboral contribuirá a su bienestar. También respecto de este principio la Agenda 2030 vela por el empoderamiento de las mujeres migrantes, animando a tomar medidas que eviten la trata, el abuso y la violencia (objetivos 5, 8 y 16). La regulación del mercado de trabajo influye sobre la trata y la explotación en una proporción inversa. Es decir, el link entre migración y desarrollo sostenible debe estar siempre presente, pero más aun cuando se tratan situaciones de vulnerabilidad que darían al traste con el desarrollo sostenible propuesto.

Respecto a la transversalidad del principio de colaboración de todos los agentes, y uniéndolo precisamente a hacer frente a los más vulnerables, los ODS invitan a promover políticas de migración bien desarrolladas a todos los niveles, para que haya una gestión coordinada, ordenada y regular. De ahí que sean necesarios los acuerdos multilaterales. Una de las propuestas de la Agenda 2030 (objetivo 17) es desagregar los datos para que se puedan identificar las brechas en el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos y se permita su protección frente a la posible discriminación o violencia.

Posteriormente a la Agenda 2030, se adoptaba el Pacto Mundial para la Migración. Su pretensión fue servir de brújula global para tratar de implementar políticas nacionales que fueran capaces de gestionar “el fenómeno migratorio internacional y sus efectos, no solo desde la perspectiva del poder soberano que ejercen los Estados, sino también desde

la perspectiva del inmigrante como ser humano sujeto de derechos y de obligaciones” (García Coso, 2019). No es un documento legal y, por lo tanto, no establece obligación alguna por parte de los Estados, que son soberanos en la definición y gestión de su política migratoria, sino que es una guía de actuación que permite, a cada agente implicado en el proceso, buscar mecanismos que favorezcan la migración segura, ordenada y regular.

4.1 POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO HUMANO

S. Nair (1997) es el primero que utilizó el término codesarrollo -desarrollo conjunto- para explicar los efectos altamente positivos de la migración en el desarrollo humano. Según este autor, a través del estudio de lo que ha ido ocurriendo en Francia con los inmigrantes subsaharianos explica que la migración es beneficiosa porque es un caballo triple ganador: gana el país de origen, se beneficia el país de destino y también el migrante y su entorno.

Sin embargo, la relación no parece ser tan sencilla. En primer lugar, no cabe deducir que a más desarrollo menos migración ya que los estudios muestran que la migración suele aumentar con el desarrollo ya que las personas dispuestas a migrar no solo son las más vulnerables. Se ha de empezar a concebir la migración como una opción no como una necesidad. Esto requiere un cambio de mentalidad y la adopción de políticas adecuadas.

El tandem desarrollo sostenible-migración debe ser analizado sin afirmaciones apriorísticas. Este tandem se convierte en una ingenuidad si no existen políticas de migración bien gestionadas. Una mala política de migración tiene un impacto negativo para los migrantes, para el país de origen y el de destino. Es evidente que hay que intentar erradicar la pobreza, por un lado, y por otro, que la humanidad es crónicamente móvil. Los datos de esa movilidad no son en proporción tan escandalosos como a veces la opinión pública hace parecer. El trabajo decente, sin víctimas de abusos ni de explotación laboral, tiene una vinculación directa con la buena gestión de las políticas migratorias, ya que el motivo principal de la existencia de migrantes en situación vulnerable es

precisamente la mala gestión de esas políticas laborales. Para ello se deben proponer, sobre todo, medidas concretas que permitan el acceso de los migrantes a los servicios públicos básicos: educación y salud pública y especial atención a las mujeres y menores migrantes.

“He querido enfatizar que el vínculo constante entre la migración y el desarrollo sostenible debe estar presente en casi todos los aspectos de la implementación de la Agenda 2030, especialmente cuando se deban de evitar situaciones de vulnerabilidad que puedan dar al traste con cualquier proyecto de desarrollo sostenible. Sin embargo, también es preciso recordar que las ventajas de este enlace migración-desarrollo solo se alcanzan con políticas de migración bien administradas y, para ello, es condición imprescindible la coordinación entre los diferentes actores involucrados a nivel internacional, regional, nacional y local. Dicho de otro modo, las vulnerabilidades del tandem migración-desarrollo antes mencionadas -y muchas otras- no se obviarán sin dicha gestión coordinada” (Gortázar Rotaeché, 2019, 100).

Por ejemplo, condicionar la ayuda oficial al desarrollo a que los países beneficiarios controlen más eficazmente la salida de las personas de sus territorios, no solo es una política que vulnera los derechos humanos, sino que es ilegal y no tiene otro sentido que la retorsión. El 38% de las migraciones internacionales se producen entre países en desarrollo y solo el 35% de ellas desde los países en desarrollo a los desarrollados. Es decir, el resto de las migraciones internacionales se mueve entre países desarrollados (Silwal, 2009).

La relación entre migración y desarrollo no es tan compleja como parece, todo depende de la voluntad política de los actores implicados para aplicar de manera eficaz políticas que gestionen adecuadamente dichas migraciones. Los movimientos humanos no se pueden controlar, al menos no como algunos actores pretenden; pero se pueden y se deben gestionar, a menos que se deseé alcanzar el caos, la miseria y la violación generalizada de los derechos de las personas.

Asimismo, la ayuda humanitaria no se puede ni se debe confundir con ayuda al desarrollo, ya que entonces, los países de primera acogida —cercaos a la zona en conflicto— tendrían que afrontar graves enfrentamientos con las poblaciones locales que verían recortados sus servicios públicos.

Algunos postulan una política dirigista, otros que funcionen los mecanismos de libre competencia. Es evidente que la política de cierre de fronteras sería una actitud defensiva, proteccionista y arbitraria. Esto no significa que haya que abrir de par en par las fronteras, pues ningún sistema social lo resistiría, por no hablar de los problemas de la cohabitación que se plantearían de repente. La reimplantación de migrantes cualificados en su país de origen, siempre que lo hicieran libremente, podría ser un aspecto de una política de codesarrollo ligada a los flujos migratorios. Esta política puede adoptar varias formas, por ejemplo, formación-reinserción. Los poderes públicos podrían apoyar iniciativas de este tipo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Llegados a este punto se imponen algunas constataciones. En primer lugar, es imposible controlar, a corto plazo, el desarrollo anárquico de los flujos migratorios, siempre han existido movimientos de población. Hoy en día, tienen con frecuencia como causa las diferencias en el nivel de vida en un mundo globalizado sin normas y que beneficia a las sociedades desarrolladas. Esas migraciones ponen a prueba los derechos, los sistemas sociales, las identidades y los valores propios de los países de origen y de destino.

“Como vemos, los países de nuestra región pueden convertir el desafío que genera la migración internacional en una oportunidad para mejorar su productividad, competitividad y crecimiento económico. Para ello, se debería priorizar su gestión, dotándola de una perspectiva de promoción del empleo y desarrollo del capital humano. En este sentido, la experiencia internacional señala que los servicios públicos de empleo pueden y deben ir más allá del simple “*matching*” y ejercer un rol más activo en la gestión de la migración laboral internacional” (Baptista et al 2019).

En segundo lugar, para convertir la migración en un vector de desarrollo, es necesario que en el país de origen se hagan numerosas propuestas. Para que estas sean eficaces es importante un trabajar en común, para que el desarrollo prime sobre los intereses de ambas partes -el país en desarrollo y el de acogida-. La política de cooperación tiene que estar

orientada, en primer lugar, al desarrollo social de los países más pobres que suelen ser los países de origen de una gran mayoría de migrantes. Sería interesante elaborar una política económica de acuerdo con los países más afectados y no imponerla arbitrariamente. Una vía de solución podría ser la reforma de los regímenes de circulación, es decir, volver a incluir la movilidad -actualmente es un sistema que está paralizado y que fomenta la clandestinidad-. Los posibles peligros u obstáculos de esa movilidad se podrían salvar con incentivos fiscales del país de origen, porque se permitiera, por ejemplo, el ahorro hacia la inversión productiva o la participación en proyectos comunes en el país de origen.

A nivel pragmático, hay pocas dudas sobre el tipo de política migratoria que un país debe seguir si desea utilizar la inmigración como una herramienta para estimular su crecimiento y, por tanto, su desarrollo: admitir inmigrantes altamente cualificados, aunque la literatura no dice nada sobre cuántos inmigrantes altamente cualificados deberían ser admitidos.

Pero, al final, hay una pregunta normativa, y ética, importante que la economía -y los economistas- no pueden responder porque se encuentra en otra esfera: ¿debería ser el estímulo del crecimiento económico el único objetivo de una política de inmigración que se considere compatible con el desarrollo sostenible? Parece claro que emplear como indicador del desarrollo humano y de la sostenibilidad económica de un país, exclusivamente su PIB es insuficiente e irreal. Medir el progreso y el desarrollo de un pueblo simplemente en términos económicos no da una visión completa de su nivel cultural ni de su riqueza humana, que son manifestaciones de su desarrollo. No siempre hay correspondencia entre riqueza económica y calidad humana. (Novo, 2007).

Hasta los más críticos con esta vinculación entre migración y desarrollo acaban defendiendo que las consideraciones económicas no pueden ser las únicas a la hora de establecer las políticas migratorias

“En resumen, hay pocas dudas de que la contribución de los inmigrantes al crecimiento económico sería mucho más importante si la afluencia de inmigrantes estuviera compuesta por trabajadores altamente cualificados. Si un país receptor desea seguir una política de inmigración

que maximice el crecimiento a largo plazo, por lo tanto, hay poca incertidumbre sobre el camino que debe seguir ese país. Sin embargo, está lejos de ser claro que la política de inmigración debe establecerse únicamente sobre la base de consideraciones económicas". (Borjas, 2019, 35).

A menudo se percibe la migración como una respuesta a las fallas del desarrollo, más que como un contribuyente al éxito del desarrollo. La falta de desarrollo económico se ve como la causa de la migración y, a la inversa, el desarrollo económico se ve como una cura (Badiou y Engelmann, 2019). Pero no se puede olvidar que no basta con promover desde fuera el codesarrollo y el control de flujos seguros, deberían ser las mismas comunidades las que dialoguen, negocien esas migraciones y los programas o proyectos de desarrollo – de todo tipo- que necesitan llevar a cabo y qué es lo que ellas consideran prioritario, nos podemos llevar una sorpresa.

La distribución de los bienes de la tierra – no solo los materiales, también el conocimiento, la educación- no es equitativa y la globalización no ha ayudado precisamente a que se compense. La injusticia y el desequilibrio social consisten en que unos pocos consumen la mayoría de los recursos o tienen acceso a ellos. Tener un comportamiento sostenible significa que el uso o consumo de un recurso no perjudique a otros, sean comunidades próximas o generaciones futuras. La experiencia acumulada de estos últimos años presenta argumentos más que convincentes para que la migración haya sido incorporada en la agenda 2030 que trata del desarrollo sostenible.

Al cierre de este trabajo, una pandemia ha asolado a casi todo el planeta desde hace más de un año, lo que hace prever una política más estricta en los desplazamientos para prevenir los contagios y, al mismo tiempo, es posible que genere nuevos flujos migratorios precisamente para huir del contagio. Es de desear que los más vulnerables no salgan mal parados en esta situación, por las condiciones insalubres o de especial hacinamiento en las fronteras y de dificultad de acceso a los sistemas sanitarios en origen o en destino. Todas esas consecuencias exceden el objetivo de estas líneas, pero deseáramos haber dado un poco de luz a un trato más justo en el desafío que se nos abre al hablar, hoy en día, de un

auténtico desarrollo sostenible. En un mundo globalizado, a nivel económico e informativo, debe haber una conciencia mayor de la interdependencia de todos los ámbitos de la sostenibilidad: económico, medioambiental y social. La tierra es la casa común y está en nuestras manos conseguir que sea un buen hábitat para todos.

6. AGRADECIMIENTOS

Este artículo forma parte de la línea de investigación Market and Solidarity abierta por el Instituto de Investigación *Market, Culture and Ethics*, de la Universidad de la Santa Croce en Roma (Italia). Agradezco a su director, Prof. Dr. M. Schlag, sus consejos y apoyo.

7. REFERENCIAS

- Anderson, S. (2013). «American made 2.0: How immigrant entrepreneurs continue to contribute to the US economy». *Arlington, VA: National Foundation for American Policy*.
- Badiou, A, & Engelmann. P. (2019). *For a politics of the common good*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Baptista, D. Rosas, D. Arboleda, O. (2019). «Migración laboral en América Latina y Caribe. Oportunidad o desafío», 12 de abril de 2019. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/migracion-laboral-en-america-latina-y-el-caribe-oportunidad-o-desafio>.
- Borjas, G. J. (2014). *Immigration economics*. Harvard University Press.
- Borjas, G. J. (2019). *Immigration and Economic Growth* (No. w25836). National Bureau of Economic Research.
- CEPAL, Naciones Unidas. (2019). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales.
- Clemens, M.A., (2013). «What do we know about skilled migration and development?» *Policy Brief 3*.
- Dustmann, C., Schönberg U. y Stuhler., J. (2016). «The impact of immigration: Why do studies reach such different results?» *Journal of Economic Perspectives* 30, n.º 4, 31–56.

- Fernández, M. R. (2019). «El Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular desde la perspectiva del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social». *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, n.º 140: 67–88.
- Gandini, L. (2018). Migración de alta educación, desarrollo y... derechos humanos ¿la incógnita de la ecuación?, *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 39(84), 75-103.
- García Coso, E. (2019). Editorial. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, n.º 140: 9-15.
- Global Commission on International Migration. (2005). *Migration in an interconnected world: New directions for action*. Gineva.
- González Velosa C. (2017). «El veredicto es claro», 21 de febrero de 2017. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/veredicto-claro-la-inmigracion-favorece-la-economia/>.
- Gortázar Rotaecche, C. (2019). «El vínculo constante entre migración y desarrollo sostenible: la Agenda 2030 y el principio de "no dejar a nadie atrás", inspirando el Pacto Global para las Migraciones». *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, n.º 140: 89–106.
- Koolhaas, M. (2018). “La migración pasó de cenicienta de la Demografía a ser un tema muy importante” *Revista Latinoamericana de Población*, 12(23), 148-152.
- Méndez, L., Pellegrino, A., Robaina, S., & Vigorito, A. (2019). Primer censo de personas uruguayas e inmigrantes con título de doctorado: informe de resultados. *Documento de Trabajo. FCS-UM*, 3-52.
- Mendoza, C. (2018). Presentación del Tema Central Migración Cualificada. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 39(84), 5-14.
- Model, P.W.B. (2016). «The effects of immigration on the United States' economy.» *Wharton School of the University of Pennsylvania*. Recuperado de: <https://budgetmodel.wharton.upenn.edu/issues/2016/1/27/the-effects-of-immigration-on-the-united-states-economy>.
- Naciones Unidas. (2018). «Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», s. f. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Naïr, S, Cordón, M. y Embarek, M. (2006). *Y vendrán...: Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona: Planeta.
- Novo, M. (2007). *El desarrollo sostenible como eje fundamental de la educación ambiental*. Madrid: Pearson.

- ODI (2017). *Migration and the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Recuperado de: <https://www.odi.org/publications/10913-migration-and-2030-agenda-sustainable-development#downloads>
- OECD (2018). *Informe de datos sobre la migración*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/migration-data-brief-3-ES.pdf>.
- Ratha, D., Sanket M., y Zhimei X. (2009). «Migration and development brief». *World Bank* 24, Washington DC.
- Silwal, A. (2009). «Migration and Development Brief», World Bank 10, Washington DC.